



APRUEBA ACTA DE RECEPCION
DEFINITIVA DE LA OBRA
"CONSTRUCCION GRADERÍAS ESTADIO
MUNICIPAL DE HUEPIL."

HUEPIL, 17 de Enero del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° : 0112/2013 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La Licitación Pública ID 3303-35-LP11 denominada "Construcción Graderías Estadio Municipal de Huépil", por un monto de \$ 8.200.000, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1962 de 07.12.2011.
- e) El Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 13.12.2011 entre la Empresa Contratista Yenny Lafont Saez, RUT ~~15.111.111-7~~ y esta Entidad y aprobado con Decreto Alcaldicio N°2050 de 22.12.2011.
- f) Acta de Entrega del terreno de fecha 22.12.2011.
- g) Carta de la Empresa Contratista Yenny lafont Saez, donde informa que ha dado término a la obra "Construcción Graderías Estadio Municipal de Huépil"; y solicita Recepción Provisoria de dicha obra.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 215/2012 de 25.01.2012 que nombre Comisión Técnica de Recepción Provisoria de la Obra.
- i) El Decreto Alcaldicio N° 419/2012 de 01.03.2012 que Aprueba Acta de Recepción Provisoria Sin observaciones de la obra "Construcción Graderías Estadio Municipal de Huépil".

- j) La carta de fecha 18 de Diciembre de 2012, de la Empresa Constructora Yenny Lafont Saez; que solicita Recepción Definitiva de obras del proyecto "Construcción Graderías Estadio Municipal de Huépil".
- k) El Acta de Recepción Definitiva de obras del proyecto denominado "Construcción Graderías Estadio Municipal de Huépil".

DECRETO :

- 1) **APRUEBESE** la Recepción Definitiva de obras del proyecto denominado "Construcción Graderías Estadio Municipal de Huépil, identificado en la letra d) de los vistos.
- 2) **PROCÉDASE** al cierre definitivo del proyecto, resguardándose los antecedentes en el expediente del mismo para su revisión.
- 3) **DEVUÉLVANSE** las garantías que procedan a la Empresa Constructora.
- 4) **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todas las partes involucradas en este contrato.

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ▣ Sres. Empresa Contratista
 - ▣ Secretaría Municipal
 - ▣ Sr. Director de Control
 - ▣ Sr. Director Secplan
 - ▣ Sr. Director de Obras
- Jafa/GEPL/JUOR/yaj.